



No. 11-030024- -00006-0000

Fecha: 2013-05-10 16:30:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Trámite : 111

Evento : 378

Actuación : 329

Referencia : Expediente No. 11.030.024

Asunto : Solicitud de patente para: **MÉTODO PARA CONTROLAR
ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS**Solicitante : **SUMITOMO CHEMICAL CO., LTD**

Fecha de Solicitud : 11 de marzo de 2011

1. Yo, **Luz Clemencia de PAÉZ**, identificada con la Cédula de ciudadanía N°35.456.344 de Usaquén, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio para el asunto en referencia.

2. La Decisión 486 en su artículo 36 establece que "Artículo 34.- El solicitante de una patente podrá pedir que se modifique la solicitud en cualquier momento del trámite. La modificación no podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial."

3. Respetuosamente, y de acuerdo a lo anterior, solicito gentilmente se acepte este nuevo capítulo reivindicatorio teniendo en cuenta que me encuentro dentro del tiempo indicado en la legislación vigente y que la materia a proteger se encuentra totalmente contenida en la solicitud inicial. Por favor noten que el nuevo pliego reivindicatorio únicamente le fue adicionado una reivindicación independiente para un total de 16 reivindicaciones. Dicha acción, está ligada a conformar un pliego reivindicatorio más completo y que le brinde mayor claridad al objeto del alcance de la invención. En consecuencia, se cumplen todos los requisitos para que sea aceptada esta modificación y por tanto se le solicita al señor Examinador tener presente el nuevo pliego reivindicatorio al momento de hacer la evaluación de patentabilidad de la solicitud.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

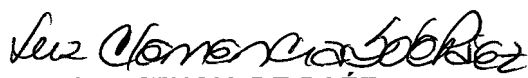
BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext: 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

4. Anexos.

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 16 reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.
- Comprobante de pago por 1 reivindicación adicional, por un valor de \$30.000.
- Recibo por \$125.000 por modificaciones.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAÉZ
C.C. N° 35.456.344
T.P.A. No. 23.555

✓ COLO-13390-0841-001-1
AHA\AHA\ID-241955\WPC13390
No. M-2013-241955\AHA

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Tramite

☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

SUMITOMO CHEMICAL CO., LTD

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Japón	27-1, Shinkawa 2-chome, Chuo-ku, Tokyo 104-8260, Japón	Tokyo
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre Documento de identificación Tarjeta profesional
De Páez Luz Clemencia C.C. 35.456.344 T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite**Corrección:****Expediente No 11.030.024****Aparece****Debe ser****Modificación:****Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 16 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.****5. Anexos**

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$125.000.



Comprobante de pago por una reivindicación adicional después de la décima por \$30.000.



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

5

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

NAHA\SDC\ID-202040\WPC13390

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una formulación/composición que comprende N-(ciano-2-tienilmetil)-4-etil-2-(etilamino)-5-tiazolcarboxamida, en una cantidad de 0.1 a 99% en peso, con portadores sólidos, portadores líquidos o portadores gaseosos.
2. Un método para controlar enfermedades de las plantas que comprende mezclar la formulación de la reivindicación 1 y aplicarla a una planta transgénica.
3. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la planta transgénica es tolerante contra los herbicidas.
4. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la planta transgénica es tolerante contra el glifosato o el glufosinato.
5. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la planta transgénica es tolerante contra el glifosato.
6. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la planta transgénica contiene uno o más genes que expresan un principio pesticidamente activo.
7. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la planta transgénica expresa endotoxinas del *Bacillus thuringiensis*.
8. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde las plantas transgénicas son maíz y algodón, que representan tipos de plantas monocotiledóneas y dicotiledóneas.
9. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la planta transgénica es maíz.
10. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la planta transgénica es maíz que expresa endotoxinas del *Bacillus thuringiensis*.

11. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la planta transgénica es algodón.
12. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la enfermedad de la planta se origina por el hongo Oomiceto.
13. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la enfermedad de la planta se origina por *Phytophthora spp.* o *Pythium spp*
14. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la enfermedad de la planta se origina por *Pythium spp*
15. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el método para controlar la enfermedad es el tratamiento de la semilla.
16. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el método para controlar la enfermedad es mediante aplicaciones foliares, aplicaciones que se suministran al suelo, o mediante tratamiento de suspensión de las semillas, recubrimiento o peletización de las semillas, con el material de planta transgénica.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0043129

Bogotá D.C., Mayo 08 de 2013 - 08:27:00

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	189813046	07/05/2013	29.701.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-030024- -00006-0000

Fecha: 2013-05-10 16:30:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

Colo-13390-841-001-1

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Mayo 8 de 2013 - 08:27:18

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0043102

Bogotá D.C., Mayo 08 de 2013 - 08:27:00

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	189813046	07/05/2013	29.701.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-030024- -00006-0000

Fecha: 2013-05-10 16:30:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

020-13390-841-001-1

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 8 de 2013 - 08:27:17